



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DOS MIL TRECE.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente:

D. Gerardo Pérez García

Tenientes de Alcalde:

D. María del Mar Díaz Sastre

D. Ángel Mariano Azañedo Barbero

D. Alberto San Segundo Cisneros

Concejales:

D^a. Sonia Maganto Dompablo

D. Oscar Peña Esteban

D^a. Flora Inés Sastre

D. Roberto Esteban Barbado

D. Santos Martín Rosado.

D. Javier Sastre Nieto

D^a. María Paz Capa Sanz

D. Carlos Moral Herránz

D. Manuel Pascual García

En la Villa de Las Navas del Marqués, a veintiséis de febrero de dos mil trece. Siendo las doce horas, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores reseñados al margen, previa convocatoria en forma, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gerardo Pérez García y con la asistencia del Secretario-Interventor que suscribe, D. Carlos de la Vega Bermejo. No asisten, excusándose,

Contando con el quórum de asistencia necesario para celebrar esta sesión, el Sr. Alcalde declara abierta la misma pasando a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Secretario-Interventor:

D. Carlos de la Vega Bermejo

1º. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.= Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la remisión del acta de la sesión anterior celebrada el día veintisiete de diciembre de dos mil doce, a todos los asistentes preguntándoles si tienen alguna observación que hacer.

Intervenciones:

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Buenos días a todos, con permiso del señor Presidente yo sí que quisiera comentar que, en el primer párrafo de la página 24 del acta se me atribuye una pregunta cuya transcripción no tiene sentido y era bastante simple. En realidad lo que preguntaba, porque además lo recuerdo perfectamente porque lo tenía escrito era ¿es cierto que el juzgado ha señalado el día 29 de noviembre del 2012, para la subasta de esta finca para ejecutar la hipoteca de la ciudad del golf?. Me gustaría que, previa comprobación vieran que es así, tal y como digo, que se procediera a la rectificación y aprovecho ya para manifestar que la Moción que registró en el Registro del Ayuntamiento UPyD para este pleno, en relación con aquellas personas que tienen a la venta las parcelas de las subastas de las UA1 y UA2, es de la suficiente importancia como para quien tuviera la



responsabilidad la hubiera estudiado, y se hubiera incluido en el orden del día, estoy convencido de que el Alcalde no quería traerla al pleno y aquí, como siempre, se hace lo que ordena el Alcalde, y no se hace nada sin que lo autorice el Alcalde, y nadie hace absolutamente nada sin que lo sepa el Alcalde.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno, pues el Alcalde, la verdad, es que tiene autorización y tiene la posibilidad de decidir, porque por eso es el Alcalde, por eso el pueblo le ha puesto como Alcalde, pero referente a este tema, fue una Moción que fue a la Comisión y, por unanimidad, se decidió dejar para estudiar, por lo tanto, no fue que el Alcalde dijo por orden mía se estudia la moción y se deja, sino que se aprobó por mayoría dejar la Moción.

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Si voy muy deprisa pero hay una convocatoria del, hay una convocatoria del acta y en ese, en esa convocatoria

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: ¿Aprueba usted el acta o no lo aprueba?

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: No, por supuesto que yo no lo apruebo, y a parte

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pues ya está

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: a parte,

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Haga usted el favor de guardar los turnos

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: A parte, en el orden del día

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Haga usted el favor de guardar los turnos

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: En el orden del día no se admite una Moción que se presentó por registro

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y punto, ya diré lo que quiera más adelante, ¿Se aprueba?

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Con la salvedad que ha hecho de que son ciertas las palabras que dijo y que se recogían en ese mismo texto, y que para mí no tiene ninguna importancia, indudablemente el acta se aprueba porque no hay ninguna falsedad en ella. Otro punto será el llegar a debatir lo que se ha introducido en este momento, que no había lugar, con el cual estaré dispuesto a debatirlo.

Finalizadas las intervenciones, el acta es aprobada por mayoría absoluta con los 8 votos a favor del Grupo Popular, el del grupo Socialista y los 4 votos en contra de UPyD..

2º. HACIENDA.- Rectificación Inventario de Bienes a 31/12/2012. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“Examinado el procedimiento de rectificación del Inventario de Bienes de este Ayuntamiento, autorizado por el Secretario de la Corporación en el que se reflejan las modificaciones introducidas desde la última revisión, en especial las producidas por la baja de la Nave de Arcones, las bajas de dos parcelas enajenadas en la UA2 y Polígono Industrial y bajas por bienes muebles del antiguo Ayuntamiento, así como por las altas



de maquinaria, zonas ajardinadas y las modificaciones en las valoraciones de algunos inmuebles por las inversiones realizadas en mercado de Abastos y Casa del Cura, se halla conforme y

Vistos los artículos 31, 32, 33 y 34 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 13 de junio de 1.986, se dictamina favorablemente, por unanimidad, con el voto favorable de los 5 representantes del Grupo Popular, los 2 del Grupo U.P. y D. y el representante del Grupo Socialista, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento referida al 31 de diciembre de 2.012, cuyo importe queda fijado en TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (35.444.354,49 Euros).

Segundo. Que una copia de la rectificación del Inventario, autorizado por el Secretario con el visto bueno del Presidente, se remita a la Administración del Estado y órgano de la Comunidad Autónoma que tenga transferida la competencia en esta materia, conforme preceptúa el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Comienzan las intervenciones.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Yo como tengo derecho a hacer el ejercicio del voto y a cambiar cuando me parezca porque así se viene haciendo, pues en la Comisión de Hacienda dije que sí y ahora ha pasado tiempo suficiente para decir que no, estoy en contra.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, siendo aprobado por **DOCE VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto Esteban Barbado; U.P. y D.: D. Santos Martín Rosado, D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz), **Y UNO EN CONTRA** (P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García) de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

3º. HACIENDA.- Expediente actividad económica Centro de Día.- Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:



Como quiera que uno de los objetivos de este Ayuntamiento es la mejora constante de la calidad de vida de la personas mayores de este municipio, con el objeto de mantener a estas personas cercanas a su entorno familiar, con el mayor grado de autonomía posible, así como ofrecerles educación, apoyo socio-emocional, formación, supervisión y seguimiento de los mismos.

Resultando que el grado de desarrollo alcanzado en este municipio en el ámbito de la Acción Social aconseja el ejercicio de la actividad económica CENTRO DE DÍA PARA MAYORES, en libre concurrencia y constituyendo el correspondiente Servicio que se gestionará mediante la forma que más convenga al interés general, entre las que el ordenamiento prevé para servicios de contenido económico.

Considerando que el artículo 25.1 de la LRBRL faculta al municipio para “promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal”.

Considerando que el artículo 86 de la LRBRL dispone que las Entidades Locales, mediante expediente acreditativo de la conveniencia y oportunidad de la medida, podrán ejercer la iniciativa pública para el ejercicio de actividades económicas conforme al artículo 128.2 de la C.E. Cuando el ejercicio de la actividad se haga en régimen de libre concurrencia, la aprobación definitiva corresponderá al Pleno de la Corporación, que determinará la forma concreta de gestión del Servicio.

Considerando que el citado expediente, cuyo contenido se regula en el artículo 97 del TRRL, requiere ante todo que se designe una Comisión de Estudio que deberá redactar una MEMORIA, en la que se analicen los aspectos social, jurídico, técnico y financiero de la actividad y se proponga la forma de gestión más adecuada de entre las previstas en el ordenamiento,

Es por lo que PROPONGO a la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Que por los servicios del Departamento de Contratación se tramite el expediente regulado en el artículo 97 del TRRL, para acreditar la conveniencia y oportunidad de que este Ayuntamiento ejerza la actividad de CENTRO DE DIA PARA LAS PERSONAS MAYORES.

SEGUNDO: Nombrar y constituir una Comisión de Estudio integrada por los siguientes, miembros Corporativos:

Sr. D MARIA DEL MAR DIAZ SASTRE

Sr. D. FLORA INES SASTRE

Sr. D. JAVIER SASTRE NIETO

Sr. D. MANUEL PASCUAL GARCÍA

y por los técnicos:

SRA. D^a CARMEN BARREDA GALO

SRA. D^a ASUNCIÓN JAEN BARCELO

SRA. D^a. MARIA JOSÉ MARTIN MARTIN



SRA. D^a. GLORIA GONZALEZ MARTIN

La presidencia de la Comisión corresponderá al Sr. D. Gerardo Pérez García, Alcalde del Ayuntamiento, y la Secretaría al que lo es de la Entidad y miembro de la Comisión con voz y voto.

TERCERO: Disponer que la Comisión de Estudio, en el plazo máximo de DOS MESES, proceda a elaborar la MEMORIA del citado expediente y por su presidente se presente a este Pleno Municipal para su toma en consideración.

No habiendo intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto esteban Barbado, U.P. y D.: D. Santos Martin Rosado, D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz y P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

4º. URBANISMO.- Estudio de Detalle “Corrección de retranqueo en la calle Barbuda, 35”. Por el Sr. Secretario se da lectura al informe de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo que literalmente transcrita dice:

“Transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial del Estudio de Detalle denominado Corrección de Retranqueo en la calle Barbuda, 35, referido a área del suelo urbano consolidado, con el objeto de modificar la ordenación establecida en el planeamiento general.

Considerando que en el período de información pública no se han presentado alegaciones.

Visto el informe-propuesta de Secretaría de fecha 13 de diciembre de 2012, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, adopta por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle denominado "Corrección de retranqueo en la calle Barbuda, 35", referido a área del suelo urbano consolidado afectada por el Estudio de Detalle, con el objeto de modificar la ordenación establecida en el planeamiento general.



SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Notificar el presente Acuerdo a la Administración de la Comunidad Autónoma, al Registro de la Propiedad, a quienes se personaron durante la información pública y a su promotor.”

Comienzan las intervenciones:

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Con permiso, señor Presidente, yo sí que quería decir, o afirmar aquí en este acuerdo, que la corrección del Estudio de Detalle nos parece una cosa que es lógica de todo punto, favorece concretamente a los intereses de los propietarios de esa finca porque creemos que se veían notablemente perjudicados y creemos que la corrección cumple los requisitos formales y legislativos y, por lo tanto, estamos a favor del Estudio de Detalle de la corrección.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto Esteban Barbado, U.P. y D.: D. Santos Martín Rosado, D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz y P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

5º. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde se procede a dar cuenta de aquellos asuntos que considera de interés para el Pleno Corporativo, relacionados con resoluciones o gestiones efectuadas hasta el día de la fecha y sobre los que conviene tengan conocimiento o se adopte acuerdo, siendo los siguientes:

a) Decretos.- Junto con el acta del Pleno anterior y la convocatoria del presente, se ha remitido copia de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el 22 de diciembre de 2.012 a los señores Concejales y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL., se procede a dar cuenta de ellos:

Desde el Número 1393/2012 al número 184/2013.

Los señores asistentes quedan enterados.



B) PRESUPUESTO 2.013.- Aprobación definitiva Se da cuenta que ha quedado elevado a definitivo la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2013, Bases de Ejecución, y la Plantilla de Personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2.013, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, tras haber sido expuesto al público dicho expediente y su documentación preceptiva por plazo de quince días, sin que en dicho periodo se hayan presentado reclamaciones y alegaciones al mismo.

Los señores asistentes quedan enterados.

C) MODIFICACIÓN CRÉDITOS 3/2012.- Aprobación definitiva Se da cuenta que ha quedado elevado a definitivo la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 3/2012, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, tras haber sido expuesto al público dicho expediente y su documentación preceptiva por plazo de quince días, sin que en dicho periodo se hayan presentado reclamaciones y alegaciones al mismo.

Los señores asistentes quedan enterados.

6º. MOCIONES. Se presentan cuatro Mociones por el Portavoz del Grupo Socialista por trámite de urgencia, sin dictaminar, por lo que el Secretario que suscribe informa que como estas Mociones no vienen dictaminadas por la Comisión correspondiente, hay que ratificar la urgencia de su inclusión en el Orden del Día.

Comienzan las intervenciones:

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Bueno, si no hay ningún problema en declarar la urgencia por parte del Partido Popular.

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Bueno no sé si (sin micrófono), el jurídico de esta mesa es el señor Secretario y creo que si directamente ya vienen incluidas en el Orden del Día no tiene por qué votarse la urgencia, tendría que votarse la urgencia si, única y exclusivamente, no vinieran reflejadas en el Orden del Día, entonces creo que es innecesario el hecho de que se debatan o no en una Comisión que tiene carácter informativo, no es lo que posibilita o lo que obliga a que, o sea, que no se hayan dictaminado en una Comisión no es lo que se obliga a que se vote la urgencia, puesto que damos todos por supuesto que ya vienen en el Orden del Día, no obstante si usted lo cree necesario se vota por urgencia, pero yo creo que no es necesario.



SECRETARIO: Sí lo es, los asuntos que vienen al Pleno, si no están dictaminados por la Comisión correspondiente hay que ratificar la urgencia, vengan o no vengan en el Orden del Día, eso es así conforme establece el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EELL.

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Vale, no seré yo, el que no es experto en la materia el que le vaya a discutir a usted, pero vamos, si pone SEXTO. MOCIONES GRUPO tal, tal, tal, entendemos todos que se van a tratar en el pleno, no obstante lo votamos.....

1. Del GRUPO SOCIALISTA en relación con la Convocatoria de Ayudas de la Junta de Castilla y León a Personas Dependientes.

AL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

*Manuel Pascual García, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del R.O.F. de las Entidades Locales, presenta al Pleno Corporativo del día 26 de febrero de 2013 la siguiente **MOCION**:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR LA CONVOCATORIA DE AYUDAS INDIVIDUALES A PERSONAS DEPENDIENTES, MAYORES Y CON DISCAPACIDAD

Las medidas que vienen adoptando en el último año los Gobiernos del PP en España y Castilla y León, están suponiendo el desmantelamiento del Estado de Bienestar. En particular el recorte de medidas y ayudas dirigidas a los colectivos más desprotegidos de nuestra sociedad, personas mayores y discapacitados.

Un nuevo ejemplo de destrucción del sistema de apoyo a las personas dependiente¹, personas mayores y personas con discapacidad, ha sido la eliminación de las ayudas individuales dirigidas a estos colectivos.

La Junta de Castilla y León, a través de la ORDEN FAM/117/2009 de 21 de enero, aprobó las bases reguladoras de la concesión de ayudas individuales destinadas a favorecer la autonomía personal de personas mayores, personas con discapacidad y personas dependientes en la comunidad de Castilla y León.

Las ayudas individuales dirigidas a personas mayores de 65 años y a personas dependientes, no se convocan desde el año 2010 y las ayudas individuales para personas con discapacidad desde el 2011, lo que ha supuesto una pérdida de apoyos y derechos a estos colectivos ciudadanos.

Estas ayudas iban dirigidas a financiar el servicio de atención temprana a los menores de 3 años, el transporte a centros de atención temprana, o centros de día, ayudas para



la movilidad y comunicación, adaptación de la vivienda habitual, adquisición de audífonos, camas articuladas, grúas con arnés, u otras ayudas técnicas, en definitiva, iban dirigidas a cubrir necesidades que forman parte de las actividades básicas de la vida diaria, a garantizar la máxima integración y mejorar el bienestar de estas personas, favoreciendo su movilidad, comunicación y participación en la vida social y económica de su entorno, con el objetivo de dar apoyos para su autonomía personal.

Por todo ello, este Grupo presenta para su aprobación por el Pleno, los siguientes ACUERDOS:

Instar a la Junta de Castilla y León a que convoque de nuevo las líneas de ayudas individuales destinadas a favorecer la autonomía personal de las personas dependientes, mayores y con discapacidad, a lo largo del primer trimestre del 2013.

En Las Navas del Marqués a 22 de febrero de 2013

Fdo.: Manuel Pascual García

Portavoz del PSOE en este Ayuntamiento

Comienzan las intervenciones:

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Es notorio que en la actualidad y por los motivos que ahora tampoco vienen al caso entrar en debate las decisiones del gobierno popular tanto en la administración central como en la autonómica, ha realizado drásticos tijeretazos en todos los servicios que afectan directamente al estado del bienestar, no obstante la dependencia y la discapacidad creemos que son competencias que debieran de corresponder a sanidad. UPyD, ha mantenido y mantiene que tanto la sanidad como la educación deben de ser competencias de la Administración Central, así tendríamos una Sanidad y una Educación única e igualitaria para todos los españoles y no 17 sistemas distintos tanto de una como de otra. A pesar de que no estamos a favor de los tijeretazos de este gobierno y que adecuadamente el partido socialista está criticando, nos vamos a abstener en la votación, por estar convencidos de que las competencias de Sanidad deben ser devueltas al Estado.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Muy bien, yo, quiero decir que, estos recortes, estos tijeretazos a los que se refiere tanto el partido socialista como UPyD en este caso, no los hace el Partido Popular, no ha hecho ningún recorte el Partido Popular, tenemos la enorme desgracia de que el que ha hecho los recortes ha sido el Partido Socialista, porque es el que ha arruinado España, es el que ha conseguido que se deba un billón de euros en este momento, es el que ha conseguido que, ya lo he dicho en otro pleno, que solo de intereses tengamos que pagar 40.000 millones de euros, es el



que ha conseguido que en este momento haya más de ocho millones de jubilados, que haya otros seis de funcionarios, que haya otros seis de parados, y eso supone que a esa gente además de los gastos que supone la Seguridad Social y otra serie de gastos tiene que salir el dinero del cajón donde aporta la gente que trabaja que, además, está trabajando a medio gas, entonces el Partido Popular tiene que tomar decisiones dolorosa, tiene que tomar decisiones que no pueden ser de otra manera porque es que no hay dinero para mañana pagar a los jubilados, no hay dinero para pagar a la gente que está en el desempleo, no hay dinero para pagar a los funcionarios, hay recortes en Sanidad porque no hay dinero para pagar la Sanidad. El partido socialista es el que ha hecho los recortes, el Partido Popular está intentando arreglarlo, entonces llegado a este punto, el Partido Popular ha tenido un año de recortes y está reconduciendo algunas cosas. Desde la Junta de Castilla y León ya se ha creado alguna nueva Ley, algún Decreto nuevo con el fin de, tanto en Servicios Sociales como en personas de dependencia, se están buscando otras fórmulas, por lo tanto, desde el Partido Popular vamos a votar no a esta Moción y sí al intento del Partido Popular que está intentando buscar soluciones a algo que es casi prácticamente imposible conseguirlo.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: A estas alturas yo creo que todo el mundo sabe ya más o menos, todo el mundo que haya venido aunque haya nada más el simple hecho de tocar el botón de la televisión, y analizar el problema, el problema económico, el problema fiscal, el problema laboral, el problema de paro, problema de desempleo todos los diferentes problemas, yo creo que todo el mundo está al tanto del día de por qué viene la crisis no solo a España, la crisis viene a Italia viene a Francia viene a todos los países, indudablemente al país que más afecta, es al país que en ese momento tenía una burbuja inmobiliaria pues tres veces o cuatro más por encima de lo que podía haber mantenido, y es indudable que el Partido Socialista tiene que asumir la parte que hizo mal en los cuatro años de su mandato. No me gustaría a mí que estas intervenciones fuesen referentes a lo que han hecho los partidos políticos cuando han estado gobernando, indudablemente el partido socialista tiene un bagaje altamente positivo, como es haber subido ocho veces las pensiones, durante el último mandato de José Luis Rodríguez Zapatero, tiene un bagaje de haber creado la Ley de Dependencia, tiene bastantes puntos a nivel social donde ha sido prácticamente una revolución, indudablemente eso había que cargárselo, porque lo que tenemos, por lo menos yo sí que lo tengo claro, los nombres son los que gobiernan indudablemente, y cuando hablamos de neoliberalismo que es lo que domina en Europa, decimos muchas veces vamos a hablar de lo local, porque es lo que nos interesa y no nos interesa nada más, relativamente, si pudiéramos hablar de lo local porque aquí solucionábamos



todos los temas que tenemos como son los pagos, la discriminación de la mujer, el paro juvenil, todo lo que lleva implícito, pues podíamos solucionarlo y hablaríamos de lo local, pero no es cierto, no se puede solucionar así. Estamos en un sistema de globalización, con una economía que la llamaban liberal y que iba a solucionar muchas cosas, desgraciadamente nosotros no hemos hecho nada, los que teníamos que haberlo hecho y hablo de todos, todos los demás, no hemos hecho absolutamente nada, por lo tanto, los gobiernos están dominados por el mercado, y el mercado les está chantajeando y los políticos le tienen miedo al mercado y los políticos ceden ante lo que el mercado impone y las medidas que impone el mercado son estas, estas medidas que estamos viendo. Hablando de déficit, indudablemente José Luis Rodríguez Zapatero en el gobierno, dejó un déficit determinado que es justo la mitad de lo que se ha generado en el año y algo que lleva mandando el Partido Popular y los números, echen mano de la hemeroteca y pueden hacer, pueden comprobarlo, e incluso el número de parados también pueden comprobarlo, qué número de parados quedaron al 31 de noviembre, vamos a poner 31 de noviembre, y qué número de parados existen a día de hoy, compruébenlo que es fácil hacerlo, y entonces no valdrá ninguna historia más, y es verdad que José Luis Rodríguez Zapatero comenzó los recortes, algo que se le critico desde dentro porque nosotros entendemos que hay otras medidas con las cuales se pueden conseguir los objetivos hacia los que debemos de ir, y el principal tema es el paro que no nos quepa la menor duda, y desde luego el segundo tema es conservar el estado de bienestar que nos ha costado montones de años conseguirlo, con muchas batallas y se está desmantelando en un solo año, en un solo año, se nos han cargado el estado del bienestar y bueno, hecha está aclaración, quiero decir una de las premisas más importantes y por las cuales es esta Moción, y es por el mantenimiento del servicio de ayuda al domicilio con la intensidad de horas ajustadas a las necesidades reales de las personas dependientes, por el derecho a decidir y cuidar a su familias dependientes, con unas prestaciones y unas medidas dignas, con unas prestaciones económicas que garanticen a las familias el pago de los servicios profesionales, residencias, centros de día, ayuda a domicilio, asistencia personal, etc., un cálculo más justo a la capacidad económica de las personas dependientes, garantizar a las personas con discapacidad, sin grado de dependencia reconocida, el acceso a servicios personalizados especializados, un sistema de atención a las personas dependientes más ágil en la respuesta a situaciones de emergencia, etc, etc, etc, en definitiva es pedirle a la Junta de Castilla y León, que nos devuelva a la situación anterior, en la que estábamos más menos en una situación de atención a estas personas, nada más.



Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Quiero dejar alguna cosa clara porque es fácil, vuelvo a decir lo que he dicho al principio, los recortes que se hacen ahora los está haciendo Zapatero, la riqueza de un país, cuando en una casa entra la ruina, salir de ella tiene que ser a base de trabajo, esfuerzo y sacrificio, y en esta casa que es el país ha entrado la ruina, porque solo en el año 2.010, sólo en el año 2010 dilapidó el Partido Socialista 130.000 millones de pesetas, solo en el año 2010, ese despilfarro, ese el que ahora viene aquí, dentro de la burbuja, dentro del cuento chino que nos cuenten, la burbuja tenía sus problemas, la burbuja si el Partido Socialista hubiera estado gobernando en condiciones, la tenía que haber cortado al poco tiempo de entrar, porque era cuando empezó a verse el problema, no lo hizo, siguió viviendo de la rentas, siguió viviendo de aquella burbuja, y en el año 2010, como digo, hubo un desfase de 130.000 millones, sólo en el año 2010, y hubo 2 millones de parados de incremento en ese año, o sea, ¿de qué estamos hablando ahora?, estamos en un momento en que la casa está en la ruina total, y como estamos en la ruina total, hay que ajustar las cosas y para ajustar las cosas hay que sufrir, y hay que trabajar, y hay que salir adelante, y es lo que se está haciendo, esperemos los resultados no va a ser fácil, no va a ser pronto, porque cuando uno se cae al suelo, cuesta mucho trabajo levantarse, pero estamos ahí, por lo tanto nosotros seguimos con el voto en contra porque además tenemos claro que desde la Junta de Castilla y León se están tomando medidas en el tema de los servicios sociales, con arreglo a las posibilidades que tiene el Partido Popular a nivel de la Junta de Castilla y León, y es posible que en esto tenga que dar la razón a UPyD, debería de ser un tema que se hiciera cargo a nivel nacional, pero bueno, está como está, las competencias están en este momento donde están, y las cosas son como son, por lo tanto, la decisión del Partido Popular es votar no a esta moción.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Háganse hermanos y a lo mejor así la cosa, y a lo mejor solucionan, dígame cuanto había

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Manolo, usted ha tenido su turno y se le ha pasado el turno.

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Nosotros hemos votado en contra de la Moción, perdón nos hemos abstenido en la aprobación a la Moción,

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto : Y hemos votado sí a la urgencia.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: A mí me gustaría saber cómo ha sido tan permisible con el representante de UPyD y a mí me ha cortado con esa rotundidad, que piense cuantos son los miles de millones que,

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Manolo



Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: del déficit que ha ocasionado la banca, cuanto se lo han dado

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Manolo,

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Y respecto a la moción por supuesto a favor, a favor, a favor, a favor de la Moción

No habiendo más intervenciones se procede a la votación de la ratificación de la Urgencia y su inclusión en el Orden del Día, por unanimidad, siendo desestimada la Moción presentada por **OCHO VOTOS EN CONTRA** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto Esteban Barbado), **CUATRO ABSTENCIONES** (U.P. y D.: D. Santos Martín Rosado, D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz) Y **UN VOTO A FAVOR** (P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

2. Del GRUPO SOCIALISTA en relación con las Ayudas Plan Concertado y Programa Telesistencia del Gobierno.

AL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

Manuel Pascual García, Portavoz del PSOE, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MOCIÓN QUE PRESENTA EL PSOE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS RELATIVA A LOS FONDOS DEL PLAN CONCERTADO Y EL PROGRAMA DE TELEASISTENCIA

El riesgo de exclusión social es cada día mayor en nuestro país. El aumento del desempleo ha provocado un aumento del número de hogares sin ningún tipo de ingresos. A este proceso hay que añadir la consolidación de la reducción y el agotamiento de las ayudas, de protección social, como la prestación por desempleo o las rentas mínimas de inserción.

Efectivamente, a día de hoy, los hogares españoles con todos sus miembros en paro son 1.737.600. Ya hay un millón y medio de parados que no cobran prestación; y hay más- de 300 desahucios diarios. Un 21% de la población en España vive por debajo del umbral de pobreza (INE 2012) y la infancia se ha convertido en el colectivo más afectado por la pobreza en nuestro país (2 millones de niños viven en esta situación).



Sin duda, la crisis y los recortes están afectando gravemente a la cohesión social. La pobreza se extiende alcanzando también a clases medias súbitamente empobrecidas; se intensifica porque hay más pobres, y éstos tienen menos que antes. Y lo peor es que al no producirse ningún atisbo de mejora esta situación se está haciendo crónica.

A pesar de esta dramática situación, han puesto en marcha una política descontrolada de recortes y ajustes que está provocando el desmantelamiento de los servicios públicos básicos, agravando aún más la situación de muchos ciudadanos.

Así, los fondos para programas que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para menores infractores y para menores en situación de dificultad social y maltrato (2 millones), el Plan de Acción para personas con Discapacidad (1,3 millones) y los fondos para la Teleasistencia (30 millones) se han suprimido directamente de los Presupuestos Generales del Estado. Otros programas, como el Plan Concertado, han sufrido recortes brutales: 30 millones de euros para 2013, lo que supone una merma del 40% respecto a 2012 (entonces se destinaron alrededor de 50 millones), y del 65% respecto del último presupuesto del Gobierno socialista (2011).

El Plan Concertado es un instrumento estatal fundamental para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales. Con el fin de mantener y desarrollar una Red de Servicios Sociales de atención primaria, gestionada por las corporaciones locales, así como apoyarlas tanto en el desarrollo de las competencias que le son atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local como en las respectivas leyes autonómicas de servicios sociales, el Estado cofinancia proyectos que tienen los siguientes objetivos:

- Proporcionar a la ciudadanía servicios sociales adecuados que permitan la cobertura de sus necesidades básicas.*
- Dotar de apoyo económico y asistencia técnica a las corporaciones locales para el desarrollo de sus competencias.*
- Consolidar y ampliar la red básica de servicios sociales municipales, para desarrollar las prestaciones de servicios sociales de atención primaria, entre las que se encuentran la ayuda a domicilio y la teleasistencia, previstas en el catálogo de servicios de la "Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía, Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia".*

En los últimos días, hemos conocido a través de los medios de comunicación que el Gobierno central ha decidido retirar del todo su aportación para financiar los servicios sociales de los ayuntamientos. Se trata de una decisión que pone en peligro el futuro de los servicios sociales municipales en el momento en que las familias necesitan más ayuda, cuando ha habido un aumento grandísimo de la demanda, un aumento de la



pobreza y se disparan problemas sociales como los desahucios (las peticiones de ayuda por emergencia social se han incrementado un 200%). Justo en este momento, el Gobierno de Rajoy abandona el Plan y deja en una situación muy difícil a administraciones locales y autonómicas para sostener estos servicios básicos cuando además se les ha prohibido endeudarse para cumplir el objetivo de déficit.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada:

1. El Pleno de la Corporación muestra su rechazo a los recortes realizados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para sufragar la red de Servicios Sociales Comunitarios en el Presupuesto de 2012 y de Presupuesto de 2013.

2. Instar al Gobierno de España a mantener y sostener un sistema público de servicios sociales de nivel primario que permita atender a toda la ciudadanía y dar respuesta a la exigencia de la Constitución Española de garantizar una serie de derechos sociales y, por tanto, el ejercicio de la igualdad de oportunidades.

3. Exigir al Gobierno de España que reponga los fondos del Plan Concertado y del programa de Teleasistencia, como mínimo a los niveles de 2011, además compromiso financiero estable para garantizar la viabilidad de los servicios sociales básicos.

4. Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a los Presidentes de las Comunidades Autónomas, a los/as representantes de los agentes sociales y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

En Las Navas del Marqués a 22 de febrero de 2013-02-21

Fdo.: Manuel Pascual García

Portavoz del PSOE en este Ayuntamiento

Comienzan las intervenciones

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Muchas gracias señor Presidente, voy a ser muy breve en mi intervención, puesto que al igual que en la Moción anterior, reiteramos la postura de UPyD, de la devolución de competencias de Sanidad y de Educación a la Administración Central del Estado, es cierto que la medida puesta en marcha por el Partido Popular va a afectar a muchos de nuestros vecinos de Las Navas, pero lo que también tenemos muy claro, es que este Ayuntamiento, nunca ha tenido una red básica de servicios sociales por dos razones, la primera porque no tiene competencias para ello al ser un municipio menor de 10.000 habitantes y la segunda porque hasta la fecha tampoco el Alcalde ha demostrado interés alguno en ello y si el Alcalde no solo no lo autoriza y si el Alcalde, no solo no lo ordena, pues nadie aquí mueve un dedo, como en la anterior Moción, mostramos nuestra abstención.



Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno, me alegra que diga que el Ayuntamiento no tiene ninguna competencia en este sentido, por parte de UPyD y en cuanto a la Moción del Partido Socialista es un poco más de lo mismo de antes, o sea, no voy a entrar otra vez a explicar por qué estamos aquí pero lo que sí que le voy a decir, es que los servicios sociales desde la Junta de Castilla y León se están creando vías nuevas, fórmulas nuevas, y entre otras están buscando soluciones a la Residencias, a los Centros de Día, para integrar las personas, porque se entiende que la atención a las personas mayores están mucho mejor en los Centros de Día o en las Residencias que en su propia casa donde, en algunos casos, se reciben las ayudas y luego se atienden posiblemente de aquella manera, en muchos casos se atienden bien pero, entonces desde la Junta de Castilla y León, se están tomando este tipo de medidas y van por ahí las cosas, como esto es así y por otro lado el Ayuntamiento no tiene ninguna competencia ni la ha tenido nunca en esto, pues volveremos a votar no a esta Moción, porque es un poco un canto de sirena o sea queremos regalar el oído a la gente, diciendo cosas que suenan muy bien, que se venden muy bien, que los que estáis ahí las escucháis y parecen lo que no son, pero la realidad, es la realidad, por lo tanto, nosotros votaremos no.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: ¿Va a haber turno a réplica? o va a haber

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Va a haber réplica sí

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: No, no, digo si va a haber turno a réplica después de que haya intervenido yo o

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Yo haré lo que tenga que hacer.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: No, no, digo luego, después, con la palabra que usted diga

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Usted puede replicar y luego le contestaré yo y se ha terminado

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Y ahí se termina? Muy bien.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No podemos estar debatiendo aquí

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Correcto, correcto. Bueno, en primer lugar, respecto a lo que ha dicho UPyD yo voy a leer los cuatro puntos en los que se dirige explícitamente esta Moción y no sé si estará equivocado, yo creo que no, no existe en ninguno de los cuatro puntos, nada que le mandate o le obligue a este Ayuntamiento a tener algún tipo de atención de tipo social o algún tipo de estas competencias y leo los cuatro puntos textualmente: 1º. El Pleno de la Corporación muestra su rechazo a los recortes realizados por el ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para sufragar la red de servicios sociales comunitarios en el presupuesto de 2012 y 2013, 2º. Instar al gobierno de España a mantener y sostener un sistema público de servicios sociales de nivel primero primario que permita atender a toda la ciudadanía y dar respuesta a la exigencia de la Constitución Española de garantizar una serie de derechos sociales y por tanto, el ejercicio de la igualdad de oportunidades. 3º. Exigir al Gobierno de España que reponga los fondos del plan concertado y el programa de teleasistencia como mínimo a los niveles de 2011, además de un compromiso financiero estable para garantizar la viabilidad de los servicios sociales básicos y 4º. Dar



traslado a los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y a los Presidentes de las Comunidades Autónomas, los representantes de los agentes sociales y la Federación Española de Municipios y Provincias. En ningún momento estamos hablando del Ayuntamiento. Y post data diría yo, entrecomillado, indudablemente si las competencias están como están, y algún grupo político quiere cambiarlas está en su derecho, en todo su derecho, incluso en cambiar la Constitución, una cosa que necesariamente tendríamos que hacer para pasar a que la Sanidad dependiera exclusivamente del Estado Español, pero hoy por hoy no es así, está como está, con las competencias en cada comunidad, por lo tanto, no es posible, ¿qué significa eso que tenemos que abandonar? O tendremos que seguir luchando por la Sanidad, por la Enseñanza y por todas las competencias que tienen las comunidades. Yo creo que tenemos que seguir luchando. Y ahora, respecto al plan concertado, es un instrumento estatal fundamental para el desarrollo y la prestación básica de servicios sociales, con el fin de mantener y desarrollar una red de servicios sociales de atención primaria así como apoyarlas, tanto en el desarrollo de las competencias que son atribuidas por la ley 7/1975 de abril reguladora de las bases de régimen local, como en la respectivas leyes autonómicas de servicios sociales. Se cofinancian proyectos que tienen los siguientes objetivos; proporcionar a la ciudadanía servicios sociales adecuados que permitan la cobertura a sus necesidades básicas, dotar de apoyo económico y asistencia técnica a las corporaciones locales para el desarrollo de sus competencias, consolidar y ampliar la red básica de servicios sociales municipales para desarrollar las prestaciones de servicios sociales, ayuda a domicilio, teleasistencia, previstas en el catálogo de la ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Este plan con una dotación 86.633.150 euros para el año 2011, con el último gobierno socialista, se transmite a lo que llegamos ahora, (voy a leer a la comunidad autónoma que nos interesa exclusivamente porque tengo todas en mi mano, pero sería concretamente) en la Comunidad de Castilla y León, 6.596.578,01 euros; en el 2012, 3.593.820,27 euros, entre 6 y 3 hay 3 de diferencia y llegamos a 2013, 2.090.000 euros , este es el recorte real que existe, por lo tanto, difícilmente podemos llegar a todas las cuestiones a las que hay que llegar, y lo padeceremos, lo padeceremos pues en eso, como lo estamos padeciendo ya, el euro, el euro aquí no está todavía pero sí el recetazo y todas esas cosas, recortes, recortes, recortes y bueno, en este caso se salva Ceuta y Melilla que tienen un plan especial y bueno, simplemente para que tengan datos y sepan lo que estamos votando los que estamos en esta mesa.

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Señor Manuel, quisiera dejar clarita una cosa y es que la abstención de nuestro grupo no es en ningún modo estar en contra de las propuestas del Partido Socialista, es más, le significo que estamos en la misma sintonía como ya ha quedado en la primera Moción que has lanzado, de que compartimos que el desacuerdo en los recortes para el estado del bienestar, sí que tiene que quedar muy claro, y no nos malinterprete por ello, es que el Ayuntamiento nunca ha tenido una red básica de servicios sociales, que es el motivo y el espíritu principal de la Moción que ha presentado, entonces



como tal, porque no es una competencia, porque las competencias para los Ayuntamientos, es de una población superior a la que existe en Las Navas, este Ayuntamiento no tiene esas competencias, tampoco es que haya tenido mucho interés en captarlas, como también hemos dicho, y por eso, es el motivo de la abstención pero que en todo caso, estamos en sintonía de que cualquier recorte o tijeretazo, independientemente de quien sea la responsabilidad, no estamos de acuerdo con ella, por eso nos abstenemos en la Moción y respetamos muy mucho todas sus inquietudes y todas sus propuestas en cuanto a todo aquello que sea beneficiar el bienestar social de las personas y de los ciudadanos no solamente de España sino de Las Navas del Marqués, y más si están necesitados.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno, nosotros tampoco estamos en contra de ningún tipo de recorte por supuesto que no, en cuanto a las obligaciones del Ayuntamiento de Las Navas, hasta ahora, no tenía ningún tipo de responsabilidad, ahora no es que no la tenga, es que aunque quisiéramos ya no podemos de ninguna manera, porque los recortes también llegan al Ayuntamiento, la ley de presupuestos nueva obliga a que los servicios que no sean competencia municipal no los tiene que hacer el Ayuntamiento. En cuanto a lo demás yo quiero decir una cosa, ayer precisamente en el pleno de Diputación, por la estadística de comunidades de España, la comunidad de Castilla y León, se la felicitó desde todos los grupos, desde todos los grupos, desde UPyD, desde el partido socialista, porque es la comunidad que da mejores servicios en España, entonces vamos a dejar que trabaje la comunidad en buscar soluciones a los problemas y donde tenga que tocar, porque entienda que a lo mejor se está gastando mal el dinero, que lo haga, y donde tenga que entender que tiene que dar los servicios, que lo haga también, si la Moción va en este sentido, no nos importa recomponer y votar sí, si la Moción es, según viene íntegra, vamos a votar no, así que le cedo la palabra al portavoz del PSOE.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Pues hagan una transaccional, con lo que están de acuerdo y bienvenido sea algo,

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Simplemente creo que lo he explicado básicamente, sí a los servicios, buscar soluciones a los problemas que puedan generarse y buscar los recortes donde de verdad no deban de, no, no, no perjudiquen en exceso y se compruebe que son gastos que no se deben de hacer, por esa vía estaríamos dispuestos a apoyar la Moción, si le parece bien al portavoz del Grupo Socialista.

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Me parece que es coherente la propuesta que realiza el Sr. Alcalde en estos momentos y sé que sería bueno si el Partido Socialista lo considera, que lo que es petítum de la Moción, es decir, los últimos cuatro puntos, lo que es el acuerdo que propone, sí que podría votar a favor o por lo menos UPyD, votaría a favor porque realmente por ahí van los tiros.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Bueno pues sí los dos grupos políticos manifiestan que están de acuerdo en esos cuatro puntos y todos los demás exponen que en la Moción debe quedar con un encabezamiento con una transaccional y pase como una transaccional, aprobada por los tres grupos,



La 1ª Teniente de Alcalde, Dª María del Mar Díaz Sastre: Habrá que redactar una entre todos los grupos ¿no?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno yo he dicho claramente el sentido de lo que yo entiendo que debe de ser y si dentro de ese sentido que yo he querido dar al tema tiene que ir los cuatro puntos o tres o dos, o los que deban de ir que no impidan lo que yo he dicho, sin ningún problema, entonces si la aprobamos. Aquí que la de forma el Secretario y si se aprueba en ese momento. Bueno pues yo creo que el sentido de la Moción va por donde he dicho. Yo, si al portavoz del Grupo Socialista le parece bien y a UPyD también, pues que se redacte en ese sentido y ya está, ¿vale? ¿Estamos de acuerdo?

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Estamos de acuerdo

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Venga.

SECRETARIO: Perdón, para que yo me entere, pero entonces se aprueba, ¿qué es lo que se aprueba?

La 1ª Teniente de Alcalde, Dª María del Mar Díaz Sastre: Saldrá de aquí la Junta de Portavoces

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Se aprueba..... (habla sin micrófono)

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Habla sin micrófono

SECRETARIO: Vamos a ver, queda pendiente y ¿se aprueba lo que redacte la junta de portavoces?

La 1ª Teniente de Alcalde, Dª María del Mar Díaz Sastre: Eso es, se aprueba lo que redacte la Junta de Portavoces.

No habiendo más intervenciones se procede a dejar sobre la mesa la Moción, pendiente del acuerdo y transaccional de la Junta de Portavoces.

3. Del GRUPO SOCIALISTA en relación con el Rechazo al Anteproyecto de Ley Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local

AL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

Manuel Pascual García, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del R.O.F. de las Entidades Locales, presenta al Pleno Corporativo del día 26 de febrero de 2013 la siguiente **MOCION**:

RECHAZO Y PETICIÓN DE RETIRADA DEL INFORME DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

El Consejo de Ministros del Viernes, día 15 de febrero dio luz verde al informe presentado por el Ministerio de Economía y Hacienda relativo al futuro anteproyecto de modificación de las Bases de Régimen Local, informe este, que lejos de solucionar los



graves problemas que padecen las Entidades Locales y en particular, los Ayuntamientos de menos, población, supone un ataque frontal a la autonomía municipal.

Junto al mínimo recorte y ahorro que supone la reducción de retribuciones, asesores, cargos públicos con dedicación exclusiva, se propone legislar bajo el prisma del intervencionismo más absoluto, sin solucionar el problema esencial de las Entidades Locales, es decir, la financiación adecuada de las mismas.

El intervencionismo estatal en las Entidades Locales, puede implicar de una parte, el vaciado de competencias en determinados municipios y la eliminación y supresión de los mismos, en caso de no superar los estándares de economicidad y eficiencia establecidos por el Ministerio, sin atajar de forma clara su verdadero problema, la financiación municipal.

No constituye este anteproyecto una verdadera y completa reforma de la legislación básica de régimen local que adapte y regule la propia realidad municipal después de más de 33 años de existencia de Ayuntamientos democráticos, sino un desarrollo normativo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que aplicada con rigor en cuanto al cumplimiento de plazos en exceso reducidos para materializar sus obligaciones económico-financieras, conllevaría a la supresión de gran parte de Mancomunidades y Entidades Locales Menores.

De aplicarse esta normativa, en Castilla y León, donde de los 2.248 ayuntamientos, solo 15 superan los 20.000 habitantes, y 59 los 5.000 habitantes, la planta municipal quedaría absolutamente reducida. Si a eso añadimos, que en Castilla y León existen 2.233 entidades locales menores, que podrían verse abocadas a su desaparición, constituye esto un ataque frontal al municipalismo en Castilla y León.

Dimensiona este informe que sirve de base al anteproyecto, las Diputaciones Provinciales, entidades estas, que al día de hoy, no están preparadas para asumir todas esas competencias municipales y gestionar todos aquellos servicios municipales que no superen los controles previstos, pendientes de instrumentalizarse a través de los correspondientes Reales Decretos. En consecuencia estas entidades se verán abocadas a externalizar la gestión de los servicios municipales.

Por otra parte que Entidades Locales de elección indirecta, como son las Diputaciones Provinciales, vayan a incrementar la gestión de servicios municipales que afectan directamente a los ciudadanos y que han elegido libremente a sus Alcaldes/as y concejales/as en el ejercicio de su derecho de representación directa.

Por último, un proyecto de tal calado, debiera de ser el resultado de un amplio consenso, no solo de partidos políticos, sino también de las Entidades en la que están



representadas la mayor parte del colectivo municipal (FEMP, FRMP) y en la que se debiera de abordar de forma definitiva entre otros aspectos : la suficiencia financiera de las Entidades Locales, la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General: elección directa de los diputados provinciales, la transparencia, participación y buen gobierno en el funcionamiento de las Entidades Locales, el estatuto de los miembros de las Corporaciones Locales.

Por lo que antecede, se somete a la consideración del Pleno la siguiente MOCION:

- ***Que el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués manifieste su rechazo al informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local.***

- ***Instar a la Junta de Castilla y León que manifieste su rechazo al informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local, y que defienda la pervivencia de las Entidades Locales existentes en Castilla y León.***

- ***Solicitar la elaboración de un nuevo informe, con el consenso y participación de las Entidades Locales, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias.***

Comienzan las intervenciones:

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Nuestra intervención va ser corta, solamente queríamos felicitar al Partido Socialista de que se implique definitivamente en el desarrollo de una ley de sostenibilidad y de financiación de las administraciones públicas y también queremos felicitar al Partido Popular por el esfuerzo que está realizando en pos de la nueva reorganización de la Administración Local española y que hasta ahora ha tirando a ciegas, pero lo que no vamos a hacer va a ser votar a una Moción en tanto se sigue ignorando a partidos como UPyD, desde la negociación que traen en Castilla y León los dos partidos mayoritarios y además porque UPyD sigue manteniendo firmemente su posición en que la reorganización que necesita ahora mismo la Administración española es mucho más profunda, de mucho más calado, modificando tras muchas leyes que van a tener que ver porque implican colateralmente esta modificación y que sea mucho más acorde con la realidad actual española porque si no, en caso contrario, nos lo van a ordenar desde la Unión Europea en la que estamos como Nación Española, muchas gracias.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno yo quiero decir que nosotros vamos a votar en contra porque es un tema que está en mantillas, es un borrador que se está preparando ahora, y como es algo que está en manos tanto del gobierno como de la oposición, llegar a acuerdos en este sentido son ellos los que en, en su momento, tendrán que decidir lo que sea cuando



ese momento llegue. Sí entendemos que, sobre todo a Las Navas le perjudica en algo, pues si tenemos que hacer una Moción o un recurso, o un escrito contra lo que se haga, haremos lo que debamos de hacer en ese momento. Eso está en mantillas se está preparando, me imagino que habrá negociaciones entre los grupos políticos y me imagino que en ese momento será el momento de decidir sí o no. Este no es el momento, por lo tanto nosotros ahora mismo vamos a votar no a esto.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Bien, yo me gustaría, sobre todo que, por los presentes que hay en este momento, algo menos por la mesa, con el máximo de los respetos y lo digo porque este Ayuntamiento tendría la obligación de haber hecho las enmiendas suficientes a ese anteproyecto que se presentó y que es el que sigue figurando en este momento y no hay otro, sobre ese anteproyecto en el que solo una parte lo ha elaborado, fijaros hasta qué punto que esto antes le daban el nombre, no me acuerdo en este momento, entidad, ¿usted no me puede decir el nombre que le daban antes? Si, sigo de interés comunitario

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Comunidad de interés público

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Sí, hoy se llaman comunidad de interés comunitario, o sea que quiere decirse que, el tema se las trae, el tema se las trae, porque la idea va por la supresión de un número de concejales muy importante, pero no de los concejales de arriba, no de los concejales de las grandes ciudades, no de los concejales que están liberados o medio liberados, sino de todos aquellos concejales que tienen labores en sus poblaciones de 50, de 100 habitantes de 200-300-700-400-1000 o 2.000, que no cobran absolutamente ni una sola peseta, y que están trabajando como la mayoría de concejales en este Ayuntamiento, que estamos trabajando por el interés desde el primero hasta el último de nuestra población, unos de una manera y otros de otra. El otro punto, me temo muy mucho, que vaya porque en un momento determinado al obligar, porque dicen con carácter de voluntariedad, aquellos Ayuntamientos se unirán con otros Ayuntamientos y se nombrará esa Mancomunidad, donde en lugar de haber 13 concejales, haya 25 concejales, indudablemente las elecciones casi siempre las ganará la población mayoritaria que será aquella donde esté ubicado el pleno corporativo y desde donde se haga la gobernanza, con eso, la identidad de cada población de esos pequeños pueblos quedará anulada y desgajada, y quedará en una situación sin servicios porque a la vez que se centraliza eso se centralizan servicios y se externalizan otros. Nos tememos muy mucho que detrás de esto venga la privatización del agua, la privatización de las posibles de basuras, equis, equis, equis, equis. Perdona, nosotros estamos por esto, de que vamos a tener menos servicios, van a ser más caros y de peor calidad. Desaparecen los servicios que los Ayuntamientos prestaban con el apoyo de las personas dependientes de las becas de comedor escolar, entre otras en aquellos que se prestaban, como la reforma que pone la rentabilidad económica a la rentabilidad social, todos aquellos servicios que no sean rentables se suprimirán, los servicios que prestan los pueblos son más caros que los que se prestan en una gran ciudad, con esa reflexión justifican que no se pueden mantener los servicios actuales, ya digo que se abre la puerta a la privatización y se



establece que sus tasas y precios deben cubrir un coste real, y ¿quién va a pagar ese encarecimiento? Por supuesto, el ciudadano, digo que no hay ahorro, la propuesta del gobierno supone un cambio de modelo y encubre un recorte a la financiación local y por tanto a las acciones sociales que los Ayuntamientos nos vienen prestando. Las competencias propias pasan a las comunidades autónomas, con la financiación del Ayuntamiento, y las competencias propias dejan de prestarse, el sistema de ahorro que plantea el gobierno nada tiene que ver con la eficacia ni con la mejor gestión, tiene que ver con suprimir servicios, sobre todo de las zonas rurales y sobre todo porque es un ataque a la autonomía a la democracia municipal, y esto para nosotros no se puede consentir, nos ha costado muchos años conseguir lo que tenemos y entendemos que hay que defender esto y que tienen que estar y ahí. Sí estoy de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz de UPyD, no solamente están el Partido Socialista y el Partido Popular sino todas las fuerzas políticas existentes a las que les afecta, hoy por hoy, nada más.

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Muchas gracias, señor portavoz del Grupo Socialista, yo solamente quería aclarar una cosa y aunque pueda parecer mentira, no solamente a los miembros de esta mesa sino al público asistente, por una vez voy a estar de acuerdo con el señor Alcalde Presidente, solo en lo que la Moción refleja se está debatiendo un informe elaborado por el Ministerio de Hacienda, para su presentación en el Consejo de Ministros relativo al futuro anteproyecto de lo que pueda ser la Ley modificada de Bases de Régimen Local, por lo tanto, creo que es un poco precipitado y, no es el momento, ni el foro, ni el momento adecuado, como para poder meternos a profundizar en cómo va a quedar realmente la ley de reordenación territorial sin primero saberlo.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Perdón, pero usted quiere participar en elaborar algo para que llegue allí o manifestarse, para que en las Cortes, porque lo que si hay es un anteproyecto que le conocerá usted, si no lo tiene se lo doy ...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Manolo usted ha dado su opinión, el portavoz de UPyD ha dado la suya y ahora yo voy a dar la mía. Simplemente decir que él mismo lo ha dicho, hace un poco tiempo se hablaba de unas cosas que se llamaban UBOS o no sé cómo se llamaban, ya no se habla de aquello ahora se habla de otra cosa, en otro modo o grado y no sé si se va terminando hablar de otra cosa más tarde, yo tengo que decir también que todas esas cosas que dice el Portavoz del Partido Socialista a mí también me inquietan, yo también me gustaría porque de hecho podemos presumir en el Ayuntamiento de Las Navas, que posiblemente seamos casi el único Ayuntamiento que todos los servicios los tiene el Ayuntamiento, me fastidiaría un montón que de alguna manera, porque la ley obligue, entre otras cosas estamos haciendo muchas competencias, que ya no nos dejarían hacerlas en este momento, que nos quitaran ese tipo de competencias, pero dicho esto, vuelvo a decir lo que dije al principio, como esto está en mantillas como además está la Federación de Municipios que es la que representa a todos los Ayuntamientos intentando buscar soluciones, que sean ellos quién digan cómo y de qué manera hay que hacerlo, si después de esto, entendemos que nos



perjudican algo, en aquel momento haremos lo que tengamos que hacer. Por tanto nosotros vamos a votar no en este momento a esta moción.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación de la ratificación de la Urgencia y su inclusión en el Orden del Día, por unanimidad, siendo desestimada la Moción presentada por **DOCE VOTOS EN CONTRA** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto Esteban Barbado; U.P. y D.: D. Santos Martín Rosado, D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz), Y **UN VOTO A FAVOR** (P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

4. Del GRUPO SOCIALISTA en relación con la Política energética del Gobierno.

AL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

*Manuel Pascual García, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del R.O.F. de las Entidades Locales, presenta al Pleno Corporativo del día 26 de febrero de 2013 la siguiente **MOCION**:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin lugar a dudas, la energía es un elemento imprescindible para el desarrollo de cualquier país, un servicio básico para facilitar la vida diaria de las personas, y un factor que incide directamente en la competitividad de las empresas; por todas estas razones, hablamos de la política energética como estrategia esencial en la agenda de los gobiernos.

Así, si coincidimos en concluir que la política energética es un elemento clave de la acción de gobierno en cualquier momento, lo ha de ser mucho más cuando en una situación de crisis económica se precisan instrumentos eficaces para propiciar la salida de la misma.

Pues bien, ninguna de estas premisas parece conformar la actividad del Ejecutivo de nuestro país en el momento actual. Tan es así, que a lo largo de los doce meses de legislatura que lleva consumidos, todas las decisiones que se han ido tomando han demostrado carecer de un soporte estratégico común que las justifiquen, y muy al contrario se revelan como erráticas y carentes de sentido, cuando no profundamente equivocadas y lesivas en términos tanto sociales, como económicos y ambientales.



Desde el punto de vista social, las familias han sufrido en un solo año un incremento de la factura de la luz que no tiene precedentes. En el acumulado de todo el ejercicio, las decisiones del Gobierno habrán supuesto un incremento de un 20% en el recibo de los hogares.

Atendiendo a las consecuencias económicas los resultados sólo pueden ser calificados como desastrosos, y aún no es posible identificar todo el daño producido al tejido productivo del país. Baste reseñar que todos los sectores industriales han mostrado su rotunda oposición a las medidas legislativas impulsadas desde el Ministerio, argumentada sobre el deterioro que las mismas conllevan para la competitividad de nuestras empresas.

Y el balance ambiental de este año de gobierno no puede ser más desalentador. Ninguna de las normas aprobadas a lo largo de estos doce meses permite atisbar mayor compromiso con la sostenibilidad que vaya más allá de la retórica utilizada en la Prestación de las mismas, radicalmente desmentida siempre en el articulado que las sustancia.

Así, desde el Decreto 1/2012 que el Gobierno utilizó para hacer efectivo un apagón para las energías renovables en nuestro país, y que mereció un serio correctivo por parte de la Comisión Europea, olímpicamente ignorado por el Consejo de Ministros, hasta la llamada Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética del mes de diciembre, descalificada desde todos los ámbitos; todo fue justificado por el Ministro Soria con un pretendido benéfico fin, como era la eliminación del déficit de tarifa. Pues bien, aún pendientes de conocer las cifras definitivas del ejercicio, las provisionales ya certifican que en 2012 se han alcanzado cifras record. De hecho, la sustitución del Secretario de Estado antes de culminar su primer año de mandato es la certificación política de un estrepitoso fracaso.

Pero el daño hecho sigue causando serios destrozos al país que no se resuelven con la simple destitución de uno de los responsables del desaguado. Es inaplazable una total rectificación de la política energética del Gobierno, al menos en los ámbitos que proponemos en la siguiente

Por todo ello, el PSOE en el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués presenta para su aprobación por el Pleno Municipal los siguientes ACUERDOS:

1.- El Gobierno no puede seguir utilizando el recibo de la luz como una medida recaudatoria al servicio de una política económica radicalmente equivocada, que atenta contra las economías familiares, convirtiéndola de hecho en un recorte más de derechos.



En consecuencia, instamos a la derogación de la Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética.

2.- En tanto que persistan las actuales distorsiones del mercado energético, a cuya revisión emplaza el Consejo de la UE en su "Recomendación relativa al programa nacional de reforma de 2012 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el programa de estabilidad actualizado de España para 2012-2015", instamos al Galerno a mantener la Tarifa del último Recurso (TUR) a quienes tengan una potencia contratada que no supere los 10 kw/h.

3.- Emplazamos al Gobierno a abrir una mesa de encuentro con los agentes económicos y sociales en la que se acuerden mecanismos estables que aseguren que la energía sea factor de competitividad y generador de empleo de las empresas españolas, y no el lastre en el que la están convirtiendo sus decisiones.

4.- Pedimos al Gobierno la derogación del Decreto 1/2012 de moratoria para las renovables, y su sustitución por un Plan de apoyo al desarrollo de las energías renovables que permita a nuestro país retomar la senda de liderazgo que había alcanzado en el sector a nivel internacional.

5.- Reclamamos del Gobierno la elaboración de una nueva Ley del Sector Eléctrico, que sustituya a la vigente Ley 54/1997, convergente con la Estrategia Europea en materia de energía, en el marco de un acuerdo político y social lo más amplio posible

6.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno y al Ministro de Industria, Turismo y Comercio.

En Las Navas del Marqués a 22 de febrero de 2013.

Fdo.: Manuel Pascual García

Portavoz del PSOE en este Ayuntamiento

Comienzan las intervenciones

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Tras leer el extenso texto de la Moción socialista en relación con las políticas energéticas, evidentemente, ha quedado demostrado que a lo largo de los 12 meses del gobierno popular, todas las decisiones que se han ido tomando han demostrado carecer de un soporte estratégico común que las justifique, así pues, UPyD además de apoyar al Partido Socialista en todos los puntos que se solicitan en la Moción, queremos ir un pelín más allá, y que al dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno y al Ministro de Industria se incluya también en la Moción, que la "nave mojadero" de biomasa empiece a funcionar como nave secadero de biomasa que fue para lo que se construyó, también que la eficiencia energética pasa por no gastarnos 10.000 euros en pelets al mes para la caldera de biomasa, que no se enciendan los focos en las pistas de pádel cuando



tienen 5 cms. de nieve en toda su cubierta y que si no funcionan los paneles solares del polideportivo que existen sobre el tejado del polideportivo, los desmonten de una vez y además arreglen ya las goteras que existen allí y por último que realicen la imprescindible actuación de ahorro energético de eliminar las humedades existentes en los paramentos verticales desde la inauguración del flamante gimnasio subterráneo que tenemos, nada más.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno vamos a ver nosotros en este tema, es un tema que se nos escapa de la mano, es algo que el gobierno está haciendo lo que entiende que debe de hacer, no está haciendo lo que hizo el Partido Socialista cuando entró en el gobierno José Luis Rodríguez Zapatero que lo primero que hizo fue cargarse el plan hidrológico nacional que supuso una pérdida enorme y creó una serie de gastos enormes precisamente en energía energética porque creó unas plantas desaladoras que fue una bomba y que además no sirven para nada. El gobierno en este momento está haciendo un estudio, una reconducción del tema de las eléctricas porque además entre otras cosas se habían dado una serie de subvenciones de aquella manera que no dan el rendimiento que tienen que dar, y por eso el gobierno está tomando este tipo de decisiones. Por lo tanto, nosotros vamos a votar no a la Moción. Y en cuanto a lo que dice el portavoz de UPyD, que no está hablando de la Moción, está hablando de temas puntuales del Ayuntamiento, pues efectivamente en algunos temas tienen razón. Tienen razón en el tema de las placas solares, llevamos ya bastante tiempo con la intención de quitarlas de ahí, lo haremos cuando tengamos gente que ahora mismo hay poca gente en el Ayuntamiento, cuando metamos gente lo haremos. En cuanto a lo del tema de la planta de biomasa, la planta de biomasa es un tema complejo, es un tema que el secadero de la planta de biomasa es desde el equipo técnico del Ayuntamiento están buscando soluciones a como se seca la astilla, cuando encuentren la solución espero que se haga en condiciones y por otro lado el tema del gasto de los pelets, es el necesario que tiene que tener en este momento la planta de biomasa porque si la alimentamos caliente y si no la alimentamos no caliente, por lo tanto, es algo que lleva su tramitación, lo uno, lo otro y lo otro y creo que con esto he contestado perfectamente. Manolo, ¿quiere usted decir alguna cosita más o?

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Sí, claro, porque nosotros podemos decirle aquí hasta misa si nos vestimos bien, pero los de ahí enfrente, nosotros también,

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Para decir misa hay que vestirse mejor, sí

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Si, si con un poquito se puede hacer y un poquito de esfuerzo se puede hacer. Pero lo que está claro es que cuando se coge la factura de la luz cada uno de nosotros sabemos lo que ha pasado y claro, con proyectos de ley por una parte y moratorias por otro, pues se prima a determinadas energías y al contrario, se desgrava a otro tipo de energías con lo cual, al final, llevando un camino que llevábamos, bastante recto creo yo apoyado por todas las fuerzas políticas en un momento determinado, pues nos hemos torcido de repente. En la orden tenemos que es un proyecto sin ninguna lógica, ni regulatoria, ni económica, ni



ambiental, que no responde a una hoja de ruta que indique hacia donde queremos ir a medio y largo plazo. En materia energética y en particular en el sector eléctrico, se trata de una norma de alcance notablemente limitado, a partir del momento en que se decide excluir de forma intencionada a una parte muy relevante del sistema energético, como es la de los carburantes, renunciando con ello a la equidad en términos de corresponsabilidad a todos los agentes que deberían estar integrados en una estrategia energética sostenible y comprometida en la lucha contra el cambio climático, si es que ese fuese uno de los objetivos de la ley, y que claramente no lo es. El Gobierno y el Grupo Popular en el Congreso transmiten una sensación de absoluto desconcierto a la hora de intentar hacer una cuestión de trascendental relevancia para el país como es la planificación energética, hasta tal punto es así que después de presentar alguna autoenmienda de campanario en una tramitación parlamentaria, finalmente y sin mediar explicación alguna al respecto el propio PP renunció a someterla a votación. Cuenta con el rechazo todos los sectores industriales del país, la CEOE, las empresas del ámbito de las energías renovables, las del gas, la práctica totalidad de los grupos parlamentarios, las organizaciones de consumidores y la ciudadanía, que claman por una rectificación del gobierno. El texto no es una reforma energética, pero tampoco del sector eléctrico, sino un parche fiscal para aumentar la recaudación en medio de un delirante pulso entre los Ministerios de Industria y Hacienda, aireado por los medios de comunicación y presuntamente vinculado, según las distintas informaciones, a intereses particulares de alguna u otra cartera. Perjudica a los consumidores, tanto a familias como a empresas, que serán quienes sufran las consecuencias de esta ley recaudatoria, en torno al 80% de los nuevos impuestos. Tras su aprobación la factura doméstica habrá sumado un incremento del 20% este año, lejos queda aquella patraña anunciada por el ministro Soria de repartir los costes a partes iguales entre las eléctricas, el estado y los consumidores. La competitividad de la industria tal y como han denunciado la práctica totalidad de asociaciones empresariales y la CEOE con subidas de su factura eléctricas de un 8 y un 13%, no sirve para resolver el problema del fondo deficitario, algo que solo podría hacerse mediante la reforma de las normas que posibilitan la generación del mismo, simplemente se hace una ley para tapar el agujero de otra, no responde a objetivos ambientales, tal y como demuestra el hecho de que son las tecnologías llamadas limpias, las más perjudicadas en estas propuesta, y no establece ninguna señal en la dirección de premiar al ahorro y a la eficiencia energética. Desoye la llamada de atención de la Comisión Europea al gobierno español respecto a las carencias que vivencia el plan de reformas 2013 a 2015, remitido a Bruselas al principio del año pidiendo a nuestro país que abordara cuanto antes una reforma del mercado eléctrico por ser una buena medida causante del déficit de tarifa, a todo esto hay que añadir, la anunciada reducción del límite de la potencia de la denominada tarifa de último recurso que supondrá que millones de familias sufrirán un más que notable incremento en su factura de la luz, como consecuencia de una decisión del gobierno que demuestra una vez más su insensibilidad para con las dificultades de la ciudadanía, añadiendo mayor



incertidumbre e inseguridad especialmente a los más vulnerables frente a la crisis. Es lamentable el monumental destrozo que acabará ocasionando la tremenda insolvencia que ha presidido desde el inicio de esta legislatura la gestión de la energía en nuestro país y que desgraciadamente pagaremos todos. Desde el Partido Socialista hacemos un llamamiento a la cordura y pedimos al Presidente del Gobierno que ponga fin a esta competición de despropósitos entre Hacienda e Industria a costa de algo tan grave como es para todas las familias que, además de estar sufriendo el paro y la crisis que tenemos, van a tener que sufrir también el incremento, ya lo están sufriendo, de las tarifas eléctricas en un porcentaje que no va a ser asumible. Por lo tanto aumentarán los desahucios, aumentarán todas estas cosas que estamos viendo y que estimamos, por eso planteamos esta Moción y entendemos y pedimos el sí para ella.

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Sí, UPyD, solamente quiere confirmar y reafirmarse en la voluntad de apoyar íntegramente todo el contenido de la Moción presentada por el Partido Socialista.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno, yo creo que el Portavoz del Partido Socialista ha equivocado su vocación yo creo que debería de ser Ministro de Hacienda por lo menos, porque es que

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: No tengo ningún interés de verdad ...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Sí, pero yo creo que se salta usted tres kilómetros y estamos en Las Navas y, bueno, pues al final no quiero volver a lo de antes, no vuelvo a decir que estamos donde estamos, que la luz y los demás de recortes vienen por lo mismo, porque aquello fue la ruina y estamos en la ruina, no quiero volver a eso, simplemente decir, que desde el Partido Popular de Las Navas, confiamos en el gobierno en este sentido y le depositamos nuestra confianza para que siga trabajando y siga haciendo lo que entienda que debe de hacer con el fin de sacar a España adelante, por lo tanto, nosotros vamos a votar no a esta Moción.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación de la ratificación de la Urgencia y su inclusión en el Orden del Día, por unanimidad, siendo desestimada la Moción presentada por **OCHO VOTOS EN CONTRA** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto Esteban Barbado), Y **CINCO VOTOS A FAVOR** (P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García; U.P. y D.: D. Santos Martín Rosado, D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

7º. RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde requiere a los señores Concejales para que hagan los ruegos o preguntas que estimen convenientes con el fin de controlar la acción de los órganos de gobierno.



Concejal de UPyD, D. Carlos Moral Herránz: Me gustaría proponer el nombre de PAQUILLO que en paz descanse, para un torneo de fútbol, dada su afición, su dedicación y su entrega con la gente joven y en este, en este deporte, simplemente.

Concejala de UPyD, D^a. M^a. Paz Capa Sanz: En las navidades del año pasado, hubo regalos para todos los Concejales del Ayuntamiento, concretamente una Tablet, los cuatro concejales que formamos el grupo político de Unión Progreso y Democracia, decidimos devolverlas con nuestro agradecimiento al Ayuntamiento, y lo hicimos por la siguiente razón, viendo la situación precaria de muchas familias naveras, no creíamos conveniente que era el momento idóneo para recibir regalos a costa del contribuyente cada vez más empobrecido. En la pasada Comisión de Hacienda del día 31, solicitamos ver la factura de la compra de 9 cafeteras, y fue así como nos enteramos de que este gasto correspondía a los regalos de navidad de este año para los Concejales del Ayuntamiento, pero no para todos, solamente para los Concejales del Partido Popular y el Concejal del Partido Socialista, esperamos que esto no vuelva a suceder, pues es la segunda vez que se nos ignora, la primera de ellas, el pasado mes de octubre el día del Pilar, donde para asistir al acto de alzamiento de la bandera se les da aviso a los concejales del PP y PSOE y no así a los de UPyD, tan Concejales somos los unos como los otros y tenga usted en cuenta, que 1.000 personas nos respaldan. UPyD mantiene firme la decisión de no aceptar regalos a cargo de los contribuyentes naveros, y más ante la situación de paro y precariedad que atraviesan muchos de ellos. UPyD les hubiera invitado a todos a seguir su ejemplo y emplear el presupuesto de dichos regalos en comida y artículos de primera necesidad para las familias naveras más necesitadas, y hablando de presupuestos, otro grupo al que han ignorado en este tema son los comerciantes naveros, a los que ni siquiera se les ha pedido presupuesto para las cafeteras, por último el dinero se hubiera quedado en Las Navas, que al fin y al cabo, el pueblo es el que paga.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: ¿Alguna pregunta más? ¿Manolo? Bueno referente a lo de PAQUILLO, es un tema que se puede estudiar, y creo que por mi parte estaría encantado no solo porque ha sido una persona que se ha dedicado al fútbol exclusivamente, sino por lo buena persona que ha sido con todo el pueblo, es una persona que se ha llevado bien con todo el mundo, no ha tenido nunca ningún problema con nadie y es alguien que le gustaba el deporte, le gustaba el fútbol en especial, incluso fue medio jugador profesional en algún momento, y bueno, no hay ningún problema en buscar alguna fórmula, entonces que se estudie desde la Comisión de Deportes y no hay ningún problema en eso. En cuanto al tema de las cafeteras, pues tengo que decir que las cafeteras que sepan ustedes que han costado 60 euros cada cafetera, quiero decir que los concejales del Partido Popular y del Partido Socialista también ha cogido la cafetera, desde UPyD, el año pasado dijeron que no y este año ni siquiera les hemos dicho nada esto es así, no es que le hemos ignorado, es que si el año pasado dicen que no, este año directamente es que no. Pero quiero decir que los Concejales que aquí veis, algunos de ellos cobran en las comisiones menos que esos, algunos de los que hay allí. Por lo tanto, un regalo en navidad de 60 euros, que a todos los empleados del Ayuntamiento se les hace un regalo similar a eso, a todos los empleados, porque a un Concejal se le haga un



regalo de esos, yo creo que no tiene ningún problema. Quiero decir, que desde este equipo de gobierno, cuando se habla de que en la calle hay problemas, yo llevo gobernando aquí desde que soy Teniente de Alcalde, 18 años, no hemos subido nunca los impuestos, nunca, eso se llama, eso se llama cuidar de los vecinos de Las Navas, hace 2 años se ha subido el IPC, lo ha subido el gobierno, anuncio ahora que es posible que nosotros lo bajemos el año que viene, la última vez que se subió el IPC en Las Navas, digo el IBI, en Las Navas, lo subió el Sr. Santos Martín, y sigue estando caro, ¿cómo lo subiría entonces para que siga estando caro todavía? Este equipo de gobierno es posible que haga un estudio al año que viene porque tenemos posibilidades, y es posible que bajemos el IBI al año que viene y nunca se han subido, eso es cuidar de los vecinos de Las Navas. Cuidar de los vecinos de Las Navas es el agua, es dar el agua a 12 céntimos el m³, cuando ahí en Santa María y en Valdemaqueda vale a 2 euros y medio. Cuando en Las Navas del Marqués la basura vale 40 euros al año, y en cualquier pueblo de Ávila vale el doble, con la misma recogida de basura, eso es cuidar de los vecinos de Las Navas, de los que tienen problemas y de los que no los tienen, por lo tanto, que no venga a darme a mí lecciones nadie, porque hayamos comprado una cafetera a los Concejales que llevan todo el año trabajando, que estos señores vienen a las Comisiones con estos otros y ellos cobran y cuando cobran las Comisiones, estos señores de mi derecha han preparado todo el tema de la Comisión, o se han estado ahí dando regalos en el verano o haciendo todas las actividades y trabajando en las carreras y en todas las cosas y no cobran ni un céntimo y porque se les regale una cafetera que estos señores quieran demagogia y hacer teatro, por lo tanto, creo que queda bien claro esto, y voy a seguir al año que viene, si Dios quiere, haciendo un regalo a los Concejales, en la medida que podamos, de 60 euros, de 70 o de 40, pero lo vamos a seguir haciendo, que es la única gratificación que tienen los Concejales que gobiernan que son los que de verdad están dando la cara en el pueblo, los demás están haciendo demagogia e intentando ensuciar, intentando llevarse los votos con artimañas a la gente directa, porque hoy aquí se han hablado dos cosas directas de dos personas directas, y lo único que han hecho después de no hacer nada como es el caso de la primera, de la Moción que se ha aprobado, regalar el oído a ese señor, por ejemplo, diciendo sí porque me parece muy bien, porque quien ha hecho el modificado y quien ha hecho las cosas es el equipo de gobierno, ahora si quieren bueno pues ya está, esto es así la política es así, entonces no tengo nada más que decir.

Concejala de UPyD, D^a. M^a. Paz Capa Sanz: En ningún momento se ha cuestionado si los Concejales trabajan o no

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Por favor usted ha dicho lo que ha querido, ha leído lo que ha querido, por favor

Concejala de UPyD, D^a. M^a. Paz Capa Sanz: Pero

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Usted ha dicho lo que ha querido y lo traía leído y ha dicho lo que la ha parecido, yo he

Concejala de UPyD, D^a. M^a. Paz Capa Sanz: Por supuesto que sí,

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Yo he contestado y punto, se ha terminado el debate,



Concejala de UPyD, D^a. M^a. Paz Capa Sanz: Pero

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Eh, yo por alusiones quiero hablar

Concejala de UPyD, D^a. M^a. Paz Capa Sanz: Si.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Vamos Manolo.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Yo por alusiones, puesto que yo soy uno de los que ha cogido el regalo, no solo este año, si no que yo cuando entré aquí de Concejala, ahora hace 10 años ya, esto estaba instalado pues desde no sé cuándo,

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: De toda la vida, desde que era Alcalde otro

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Creo que de toda

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Los regalos eran más gordos.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Creo que todos los Alcaldes, han ido haciendo regalos a los Concejales en esa fecha concreta, en la fecha entre el 31 de diciembre y el 6 de enero, y voy a decir una cosa, este Ayuntamiento tiene, con lo que no estoy de acuerdo se lo he dicho a este Alcalde lo puede corroborar, 1.000 veces ó 2.000 me parece que ronda casi los 2 millones de euros en el banco, estoy equivocado?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Está equivocado porque hay más

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Hay algo más, bueno, le he dicho muchísimas veces que ese dinero, por lo tanto este Ayuntamiento quiere decir que será el único de la provincia, otra cosa es que vayamos a ver cómo, por qué está ese dinero ahí, pero que yo siempre he propuesto que ese dinero debería de estar en la calle y creando empleo o creando infraestructuras y haciendo otra historia, pero bueno no viene al caso todo eso, quiero decir que este Ayuntamiento, si se gasta 700 euros en hacer un regalo a los Concejales en esa fecha concreta yo lo he visto siempre, de 10 años que llevo yo aquí. He preguntado también si los anteriores Alcaldes lo hacían y todos, todos me han dicho lo mismo, que lo hacían todos los Alcaldes, y a la totalidad de los grupos políticos, así se me ha comunicado y se cogían los regalos, pero yo quiero dejar en el aire otra propuesta, no solo que, bueno el Alcalde decida hacer lo que decida, si decide seguir haciendo o no el regalo, yo seguiré cogiéndole. Cuando este Ayuntamiento entre en deuda habrá que dejar ese regalo otras cosas más, pero está ese dinero ahí. Yo quiero hacer una propuesta mucho más solidaria que la de los 700 euros y es que cada cantidad que cobramos los Concejales por la asistencia a las Comisiones de Hacienda, Obras, en fin, por asistencia a Comisiones, la dejemos para hacer un reparto y crear un bolsa para los más necesitados de la población ya sea en comida o en lo que sea, el mío el primero, cuente con él señor Alcalde.

Concejala de UPyD, D^a. M^a. Paz Capa Sanz: Yo lo que quiero dejar claro es que lo que UPyD

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Usted ha dicho ya lo que tenía que decir que ya lo ha dicho.

Concejala de UPyD, D^a. M^a. Paz Capa Sanz: Solo quiero que quede claro el talante participativo del Alcalde con los concejales de UPyD.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que ya, que sí que



Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Señor Alcalde, no ve que usted solamente habla usted cuando quiere, a los demás no nos deja hablar, aquí solo se hace lo que manda usted.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que ya lo ha dicho, que ya lo ha dicho, vamos a hablar, vamos a respetar los turnos yo no digo ni quiero ser más que nadie, vamos a respetar los turnos y punto, usted ha dicho lo que ha dicho y ya está dicho y se ha terminado. Ya se me ha ido lo que le iba a contestar a Manolo, bueno le iba a contestar a Manolo en este tema pero lo vamos a dejar aquí. Vamos a pasar a ruegos y preguntas al público, quiero dejar claro que los ruegos y preguntas del público serán con arreglo al orden del día, si alguien quiere hacer un ruego o pregunta que no sea con respecto al orden del día mi despacho está abierto casi todos los días si no tengo algún viaje yo estoy en el despacho y en ese sentido la puerta la tiene abierta cualquier vecino de Las Navas, por lo tanto, si alguien quiere preguntar con respecto al orden del día que lo haga.

Y no teniendo más asuntos que tratar, incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente, declara finalizada la sesión, cuando son las trece horas y cuarenta minutos, advirtiéndole al Sr. Alcalde que, como es costumbre, a continuación se concederá un turno de Ruegos y Preguntas para el público asistente, rogándoles se ciñan a los asuntos del Pleno, con el fin de poder contestarles en el momento. De todo lo cual, como Secretario, certifico.